

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2015-9985 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2015.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2015, adoptó acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente número 3/2015, de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de distinto área, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Aumento en aplicaciones presupuestarias de gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros	
Funcional	Económica				
912	100	01	Retribución básicas. Altos Cargos	2.800,00	
920	131	01	Laboral temporal	700,00	
920	160	01	Cuotas sociales	1.350,00	
CAPITULO I					4.850,00
920	213	01	Repar., Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	
920	214	01	Repar. Elementos de transporte	1.000,00	
920	220	01	Material de oficina	500,00	
920	22100	01	Suministro eléctrico ayuntamiento (alumbrado)	3.600,00	
920	22103	01	Combustible ayuntamiento (Calefacción)	1.000,00	
920	22103	02	Gasóleo coche ayuntamiento	1.500,00	
920	22200	01	Comunicaciones. ayuntamiento	500,00	
920	22604	01	Gastos jurídicos/indem.	1.000,00	
920	22799	01	Trabajos por otras Eª. (Trabajos Técnico)	1.700,00	
920	22799	02	Gestión de nominas y seguros sociales	2.000,00	
150	22199	01	Otros suministros (Material de peones)	2.700,00	
153	22199	01	Otros suministros (aglomerado)	2.800,00	
161	210	01	Rep. Infraestr. de agua (Red general de agua)	3.000,00	
312	22200	01	Teléfonos Consultorios	1.200,00	
312	22100	01	Electricidad Consultorio	500,00	
338	22699	02	Fiestas populares (Orquestas e hinchables)	1.897,00	
CAPITULO II					25.897,00
920	629	01	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (armario teléfono)	3.753,00	
161	609	02	Inversión nueva en infraestructura (colocación de contadores)	1.500,00	
CAPITULO VI					5.253,00
TOTAL				36.000,00 €	36.000,00 €

CVE-2015-9985

MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 154

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la referida Memoria, mediante bajas en la siguiente aplicación presupuestaria:

Disminución en aplicaciones presupuestarias de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
150	609	01	Otras inversiones nuevas (Apertura de pista)	36.000,00 €
TOTAL				36.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Arredondo, 29 de julio de 2015.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2015/9985

CVE-2015-9985